

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, SEGUNDA CONVOCATORIA, EL DIA 8 de FEBRERO DE 1952.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y dos, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Don Joaquín F. de Puigdorfila, Don Miguel Nadal Pont, Don Francisco Sureda Saiz, Don Bartolomé Pizá Ferrá, Don Jesús Antich Gil, Don José Nadal Horrach, Don José Frau, el Interventor de Fondos Don Jaime Busquets, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las trece horas y catorce minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior la que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente se acuerda aprobar las siguientes relaciones de cuentas:

Depositaria: Una relación de treinta y seis cuentas, por diversos conceptos, importantes en su totalidad, la cantidad de seis mil trescientas cuarenta y nueve pesetas con cuarenta y cinco céntimos.

ENSANCHE: Una cuenta de Don Juan Ginard Oliver, embaldosado Paseos Centrales Av. G. Primo de Rivera, 10.510'76 pts. Otra del mismo por construcción acera Escuela Graduada, 25.729'81 pesetas. Otra de Don Antonio Crehuet, 12 lámparas, 35.859'75 pts. Otra de Don B. Castell, 14 farolas, C.A. Rizzi, pesetas 25.359'75; otra del mismo por 31 farolas C.H. de Manacor, 69.905 pesetas. Otra de Don Antonio Pomar, suministro máquina calculadora, 14.750 pts. Otra de Don Domingo Fons, inscripción Registro Propiedad parcela, calle de José Róver Motta, 271'25 pesetas. -TOTAL: 182.386'32 pesetas.

3. Seguidamente se acuerda conceder siete permisos para obras particulares, según una relación presentada por la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Obras, la que comienza por el permiso interesado por Don Diego Rullán Egea, para embaldosar, y otros, finca propiedad de Doña María Cortés, calle de Jaime II nº 7, con autorización de dicha propietaria; y termina por el permiso solicitado por la Cia. de Gas y Electricidad, para apertura de una zanja en la calle de Armadams, 94, debiendo dejar el pavimento en perfecto estado y efectuar un depósito de 35 pesetas.

4. Se acuerda autorizar instalación báscula cerca -- Cuartel de Caballería. --

Seguidamente, a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de Obras, se acuerda autorizar a Don Luis Pizá Bauzá, Pesar de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, para colocar una báscula puente en los terrenos de la Cia. de Ferrocarriles de Mallorca ganos al mar de la jurisdicción de Obras Públicas, cuyo emplazamiento figura en croquis que acompaña el solicitante, todo ello con sujeción a los distintos Organismos con derecho a intervenir, y a las condiciones dictadas por la División Inspectora e Interventora de las Compañías de Ferrocarriles de Via Estrecha y Obras Públicas de esta provincia, que figuran en el expediente.

5. Se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado para proceder a la apertura de determinadas zanjias. -----

También a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado, para la apertura de varias zanjias sitas en la calles de Santueri, y otras, no concediéndose autorización para la apertura de zanja sita en la calle de la Fábrica, de conformidad con lo determinado por acuerdo de 1 de julio de 1949; una vez terminadas las obras deberá ponerlo en conocimiento de la Sección Técnica de Obras, y dejar el pavimento en perfectas condiciones.

6. Se acuerda conceder permisos para obras particulares

A propuesta de la Comisión de Ensanche, se acuerda conceder varios permisos para realización de Obras particulares, a otros tantos peticionarios, según una relación que presenta la referida Comisión, la que comienza por el permiso interesado por Doña Maria Amalia Sbert, para construir planta baja y cuatro pisos en solar sito en Blanquerna, ang. con Pedro Martel, arregladamente a los planos que acompaña. La duración de la obra no podrá exceder de treinta y seis meses; y termina por el permiso solicitado por Don Bartolomé Clar Sánchez, para en los bajos del edificio sito en la calle de 31 de Diciembre nº 89, construir tabique de 3'60 x 4'50 m. para separación de una habitación para pollería y lechería.

7. Bordillo y aceras.

También a propuesta de la misma Comisión, se acuerda autorizar a los Sres. Doña Catalina Matamala Roca, D. Antonio Emer Vallespir, Don Francisco Font Verdager, Don Miguel Mas Sastre y "Caja de Ahorros y Monte de Piedad", para construir la correspon--



diente acera, frente a sus domicilios, Honferos 134, Manuel Guspas, Francisco Francisco Martí Mora 43 y 45 y Font y Monteros, respectivamente. Se acuerda la colocación de 94'30 m. y 16 m. de bordillo a los aceras que han de construir los señores citados en tercero y cuarto término.

8. Seguidamente se acuerda autorizar a Don Guillermo Sastre Ribas, para que pueda proceder a la apertura de un local sito en la calle de Capitán Cortes, Fabricación de losetas manuales.

9. A propuesta de la Comisión de Ensenche, se acuerda aprobar la liquidación de las obras de ampliación de la red de alcantarillado urbano en las calles de Guillermo Massot, Pedro Martel y Blanquerna, que ha realizado mediante destajo el contratista Don José Luis de Quesada Pérez, el gasto resultante, 137.505'94 pesetas se satisfarán con cargo a la Habilitación de Crédito por transferencia del Presupuesto Extraordinario para pavimentación de calles, aprobado por el Ministro de Hacienda en 9 de octubre de 1951.

10. Seguidamente, y bajo las condiciones que se señalan en dictamen presentado por la Comisión de Ensenche y Obras, conjuntamente, se acuerda autorizar a los Contratistas de Obras, para que puedan utilizar la Apisonadora propiedad de este Excmo. Ayuntamiento. (fecha 29-1-52).

11. Seguidamente se acuerda darse por enterada y acatar la Sentencia dictada por el Tribunal competente, relativa al traspaso de la sepultura, sita en el Cementerio Católico de esta Ciudad, Capilla nº 20 Cuad. 7º, anulando las transmisiones posteriores a D. Ramón Maroto Moxó, quedando en vigor las anteriores a las expresadas.

12. A propuesta de la Tenencia de Alcaldía, encargada de los asuntos de Fomento, se acuerda autorizar a Don Luis Avilés García, para que pueda proceder al traslado de su industria de Perfumería denominada Kelbea, desde la calle de Miramar nº 20, a la calle de La Protectora nº 22, toda vez que los informes técnicos resultan ser favorables.

13. También a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda autorizar a los establecimientos Vidrierías Llofriu S.A. para que pueda proceder al traslado de su sección

de aserrado de madera, sita en la calle de Despuig nº 40, a la calle del Vel'odromo nº 9 y 11, toda vez que los informes técnicos resultan ser favorables.

14. También a propuesta de la misma Tenencia de Se acuerda autorizar colocación de un Panteón. ----- Alcaldía, se acuerda autorizar a Don José Cuenda Gómez, para que sobre la sepultura nº 28-3 de la Via de la Paz, - C.Católico de esta Ciudad, pueda colocar un Panteón, según los planos presentados.

15. También a propuesta de la misma Tenencia de Se acuerda conceder permiso provisional traslado industria de vidrio. ----- Alcaldía, se acuerda conceder a Don Francisco Lacy Sureda, como Gerente de Vidrio Artístico Mallorquin S.L, y provisionalmente hasta tanto exhiba el correspondiente permiso de la Delegación de Industria de Baleares, la pertinente autorización para el traslado de la repetida industria desde la calle de Antich 28 a la del Marinero Moll.

16. Acto seguido, a propuesta de la Tenencia de Se acuerda conceder permisos apertura, traslado o traspaso de establecimientos. ----- Alcaldía encargada de los asuntos de Fomento, se acuerda conceder varios permisos para apertura, traslado o traspaso de establecimientos comerciales, según una relación que presenta, la que comienza por el permiso interesado por Don Gabriel Marqués Payeras, recibir en traspaso la tienda de tejidos de Don Miguel Planas Castañer, sita en la calle de Rubí nº 8; y termina por el permiso solicitado por Don Jaime Gelabert Mas, para recibir en traspaso el comercio de compra-venta de muebles usados de Don Bartolomé Castelló, sito en la calle de Arabí nº 3, supeditando dicha conceción a la reforma que en su día pueda llevarse a efecto en dicha calles.

18. Seguidamente, y para ser destinado al Laboratorio Municipal, se acuerda la adquisición y pago al contado, de 48 litros de alcohol, por el precio totalizado de 848'80 pesetas, que se abonarán con cargo al Cap., artº 4, Partida 492 del vigente Presupuesto de Gastos.

17. Seguidamente se da cuenta de un dictamen de Fomento, proponiendo se acceda a la petición de Don Bernardo Castell Verde, para instalar un comercio de perfumería, y otros en un local propiedad de este Ayuntamiento en la calle del Teatro nº 15.

PUIGDORFILA: Para proponer que pase a la Comisión de Arbitrios para fijar



ción de los alquileres correspondientes.

19. Se acuerda dar nombre de Virgen de La Salud, a plazoleta - Frente a la Iglesia de San Miguel. -----

Seguidamente, a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de Estadística, y recordando el ruego formulado por el Montepío

de Funcionarios de esta Corporación, se acuerda darse el nombre de Virgen de la Salud, a la plazoleta existente frente a la Iglesia de San Miguel, en su entrada principal.

20. Se acuerda conceder una paga extraordinaria a los Guarda-Jurados de Bellver. -----

A propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Cultura, se acuerda conceder una paga extraordinaria a los

Guarda Jurados de Bellver, en igual forma como fué concedida a la Guardia Urbana de esta Corporación, teniendo en cuenta que son atendibles y razonados los fundamentos que esgrimen los solicitantes.

Igualmente se acuerda que pase a la Comisión de Hacienda.

21. Se acuerda inclusión en Registro Público de Solares, varias porciones de terreno. ----

Seguidamente se acuerda la inclusión de los siguientes solares en el "registro Público de idem.:

Solar propiedad de Don Antonio Vidal Monserrat, carretera de Manacor (Can Tunis), de cuatrocientos sesenta metros cuadrados de superficie.

Solar propiedad de Don Pedro Perelló Virell, sito en la calle de Alamo (Rafal), de trescientos metros cuadrados.

Solar propiedad de Don Domingo Juaneda Sans, sito en la carretera de Esporlas, de trescientos metros cuadrados de superficie.

Los tres solares citados como comprendidos en los apartados a) de los artículos 1 de la Ley de 15 de mayo de 1945 y 3º del "Reglamento de 23 de Mayo de 1947.

22. Se acuerda conceder prórroga en servicio activo a Don Miguel Alzamora, Auxiliar Jefe de la Guardia Municipal. ----

Seguidamente se acuerda conceder la prórroga de un año, en servicio activo, que finalizará en 14 de enero de 1953, a Don Miguel Al-

zamora Gelabert, Auxiliar 2º Jefe de la Guardia Urbana de este Ayuntamiento, amparándose en lo dispuesto en el artº 14 del "Reglamento de dicho Cuerpo.

NADAL: Formulo un ruego a la Corporacion de Gobierno y Policía, en el sentido de que haga un estudio y lo someta a la Permanente y quitar este apartado del "Reglamento. En este caso concreto me parece muy bien, pero creo que este apartado debería desaparecer.

NADAL HORRACH: Recojo el ruego.

23. Seguidamente se acuerda el ascenso del Botones más antiguo de la Casa, Don Antonio Abraham Artigues, al cargo de Ordenanza, cubriendo la vacante existente por ascenso a Portero, del Ordenanza Don Antonio Oliver Balaguer, haciéndose constar que no existe gravamen para el Presupuesto toda vez que dicho ascenso no implica un aumento de sueldo.

24. Seguidamente se acuerda admitir de nuevo al servicio de la Corporación, toda vez que existen vacantes en la plantilla de la Guardia Urbana, al Guardia Urbano de 2ª, excedente, Don Lorenzo Planas Arrom.

SE ACUERDA URGENCIA: En este estado y no habiendo en el Orden del Día más asuntos de que tratar, se acuerda declarar de urgencia los siguientes:

I. Seguidamente se acuerda pase a estudio de la Comisión de Gobierno y Policía, petición del Sindicato Prov. de Transportes, relativo a que sea aumentada una peseta como cantidad supletoria, por bajada de bandera, a los taxistas.

II. A propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Cultura, se acuerda subvencionar las Cantinas Escolares de las Escuelas Graduadas de Levante y La Soledad, con la cantidad de mil quinientas pesetas cada una de ellas, para este mes, en evitación de perjuicios a los beneficiarios.

Dicho acuerdo deberá pasar a la Comisión de Hacienda toda vez que por Cultura no se dispone de consignación aplicable para ello.

III. Seguidamente se da lectura al presupuesto de tendido subterráneo y aéreo del cable de alimentación para el transformador eléctrico de la Feria de Ramos, para dar fluido a los feriantes y demás puestos, presupuesto elaborado por el Ingeniero Municipal Sr. Juster.

NADAL HORRACH: Se trata de una ampliación del dictamen que fué aprobado por la Corporación antes de que yo tomara posesión de la Presidencia de

Gobierno y Policía. Acordó la Corporación el tendido de esta línea al ta tensión para dar fluído a las atracciones de la FERIA DE RAMOS, pero no se había concretado si sería subterránea o aérea. Parece, después del estudio del informe, que el tendido subterráneo sería de más duración pero no siendo el emplazamiento definitivo de la FERIA en la Plaza del Instituto, parece que las circunstancias aconsejan sea aéreo, todo lo cual someto a la consideración de la Permanente para que decida. El tendido aéreo tiene un coste aproximado de unas veinte mil pesetas menos.

NADAL: Me pronuncio por el tendido aéreo.

ANTICH: Antes de decidir sobre esta cuestión, a pesar de que apremia, he de decir que tuve ocasión de hablar con el Sr. Revenga, Dr. de la Cia. de Gas y Electricidad, sobre esta cuestión, y me indicó la posibilidad de que este tendido, si fuera subterráneo, el día que no interesara a la Corporación, podría hacerse cargo de él la Cia. de Electricidad.

NADAL: Es una opinión del Sr. Revenga, pero puede que no sea el Director mañana. Aquí se trata de dar luz a la FERIA de Ramos y como implica la cantidad de 20.000 pesetas menos de gastos, me pronuncio por el tendido aéreo.

Se acuerda aprobar el presupuesto relativo al tendido aéreo.

IV. Seguidamente se acuerda darse por enterada Se acuerda darse por enterada carta agradecimiento de las Sras. Hnas. Balaguer. ----- da de una carta de las Sras. Hermanas de Don José Balaguer, agradeciendo el rasgo del Ayuntamiento, al cederles un solar en el Cementerio Católico de esta Ciudad para construcción de una Capilla que ha de guardar los restos de su infortunado hermano.

V. Seguidamente se acuerda darse por enterada Se acuerda darse por enterada autorización Ministerial autorizando apertura expediente de revisión de Don Constantino Cebollada Sinaga. ----- de una comunicación del Sr. Gobernador Civil, trasladando otra de 23 de enero último del Sr. Subsecretario de la Gobernación, autorizando al Excmo. Ayuntamiento para la apertura de expediente de revisión del que fué empleado de este Ayuntamiento Don Constantino Cebollada Sinaga.

Igualmente se acuerda facultar al Sr. Alcalde para designación de Juez.

VI.

Se acuerda designar al Jefe de Negociado Sr. Mir, sustituto del Oficial Mayor, y suplir secretario en ausencias y enfermedades. Igualmente se acuerda habilitar al Of. Letrado Don Antonio Martorell, para sustitución del Sr. Secretario. -----

Seguidamente se da lectura al escrito que seguidamente se transcribe: El Secretario que suscribe, en vista de la enfermedad del Oficial Mayor, Don Raimundo Despuig Sastre y ante la necesi-

dad imprescindible de que exista un funcionario que eventualmente supla su función, con facultades para suplir asimismo las ausencias o enfermedades del infrascrito Secretario, propone a esa Alcaldía-Pr. sidencia, según prevé el artº 12 del Reglamento vigente de Empleados Municipales, se habilite un Jefe de Negociado para el ejercicio de aquellas funciones sin más devengos que los propios de su función en plantilla. -En virtud del citado artículo, la terna que se propone queda constituida por los siguientes Jefes de Negociado: Don Juan Sabater Salamanca, Don José Mir Pons, Don Andrés March Ferrer. -Dichos funcionarios se hallan en posesión, el primero del Título de Maestro Nacional; el segundo de Licenciado en Derecho, y el tercero del de Profesor Mercantil. - Igualmente se propone que se habilite para igual sustitución del infrascrito Secretario, al Oficial Letrado D. Antonio Martorell Monar. - Todo ello sin perjuicio de que, resuelto por su Autoridad, si a bien lo tiene, sea sometido a la Comisión Permanente. V. E. resolverá lo que estime más procedente. - Palma de Mallorca 6 de febrero de 1952. - J. Conrado. - Rubricado. "

PUIGDORFILA: Para que se nombre al Sr. Mir.

Se acuerda aprobar el dictamen y la designación del Sr. Mir.

VII.

Se acuerda designar a San Urbano Patrón de la Guardia Urbana. -----

SUAU: La Guardia Urbana desearía tener tener, como ya iniciándose la costumbre general, un Santo Patrón, y han sugerido que se acordara fuera San Urbano.

PRESIDENTE: Por mi encantado.

Se acuerda aprobar la sugerencia del Sr. Suau y designar a San Urbano, Santo Patrón de la Guardia Urbana de esta Corporación.

Seguidamente hacen uso de la palabra varios asistentes los cuales se interesan por un mayor cuidado de los jardines existentes., contestando el Sr. Frau que tiene mucho interés en ello y que pondrá todo su celo en esta cuestión.

Presidente: Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde y cita en caso de un vecino que arrancó dos rosales de los recién plantados en la Plaza Mayor, y





que ha sido severamente multado, indica a la prensa que protesta por las manifestaciones y solicita la colaboración de todos.

NADAL HORRACH: Propone sea cursada una circular a los Maestros de Enseñanza Primaria rogándoles que instruyan a los niños el respeto a las plantas y flores.

ANTICH: Se refiere al gusto muy dudoso de unos letreros colocados en los terrenos sitos en la espalda del monumento a Santiago Rossiniol y manifiesta que si no tienen permiso éste debe ser solicitado y entonces la Corporación decidirá si lo concedo o no.

NADAL HORRACH: Anoto el ruego para complacer al Sr. Antich.

NADAL HORRACH: Otra cosa. Desearía que la Corporación se dirigiera a la Comisión Prov. de Carburantes Líquidos rogándoles el incremento de petróleo a la población civil para eliminar estas colas deplorables que se están viendo cada día con pérdida de tiempo para las clases necesitadas.

PRESIDENTE: Pondré la comunicación.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ningún señor de los reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo las trece horas y cincuenta y siete minutos levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuatro pliegos de papel de barba marcados con el sello en seco de esta Excmo. Corporación, cuyos márgenes rubrica el Sr. Alcalde, que firman todos los asistentes al acto y de todo lo cual, yo el Secretario infrascrito CERTIFICO:

EL ALCALDE,

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
D. F. de la Cruz y Arfilla

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
José Juan

EL INTERVENTOR DE FONDOS,

EL SECRETARIO,

*[Handwritten signature]*  
J. M. M...

*[Handwritten signature]*